

V PREMIOS UIM

V CONVOCATORIA PREMIOS UIM

El Instituto de Investigación Urbana y Territorial (IUT), área operativa de la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) encargado de promover la investigación y el conocimiento de la realidad urbana y local en Iberoamérica, convoca los “PREMIOS UIM”.

La convocatoria de dichos premios se registrará por las normas adjuntas.

Bases de la convocatoria

Primera: Objeto

1. Se podrán presentar trabajos originales e inéditos de investigación y estudios sobre temas referentes a los gobiernos y a las administraciones municipales latinoamericanas, modelos, funcionamiento, gestión, financiación, organización, estructura y régimen jurídico. La investigación se podrá llevar a cabo desde una perspectiva histórica, sociológica, económica, política y jurídica.
2. Las obras presentadas no deberán haber sido premiadas con anterioridad.

Segunda: Modalidades y Cuantía de los premios

1. Premio UIM. Ángel Ballesteros de Ensayos sobre la Administración y Gobierno Municipal. Se adjudicará un primer premio dotado de 3.000 euros al trabajo seleccionado en esta modalidad.
2. Premio UIM. Luciano Parejo Alfonso de Estudios sobre Gestión, Promoción y Ordenación Territorial y Urbana. Se adjudicará un primer premio dotado de 3.000 euros al trabajo seleccionado en esta modalidad.
3. Premio UIM-FLACMA de Buenas Prácticas y Experiencias de Gestión Local. Esta modalidad premiará a la institución y no a la persona física que lo presente. Se adjudicará un primer premio dotado de 3000 euros al trabajo seleccionado en esta modalidad.
4. Si fueran varios los autores de la obra premiada, el premio se hará efectivo en la proporción que estos determinen.
5. La Unión Iberoamericana de Municipalistas correrá con los gastos de alojamiento y manutención de los premiados en el próximo Congreso UIM donde junto a recibir las correspondientes menciones, se presentarán los trabajos seleccionados.
6. Si el jurado lo estima procedente, a la vista de la calidad de los trabajos presentados, podrá conceder premios consistentes en una mención especial, hasta un máximo de 3 por cada modalidad que serán reconocidas mediante diploma y dotación de 700 euros si la selección corresponde al “Premio UIM. Ángel Ballesteros de Ensayos sobre la Administración y Gobierno Municipal” y para el “Premio UIM. Luciano Parejo Alfonso de Estudios sobre Gestión, Promoción y Ordenación Territorial y Urbana” y de 500 euros para el “Premio UIM-FLACMA de Buenas Prácticas y Experiencias de Gestión Local”.

V PREMIOS UIM

Tercera: Destinatarios

Podrán participar en la convocatoria las personas físicas y jurídicas de los Estados latinoamericanos y europeos.

Cuarta: Jurado

1. El jurado será designado, a propuesta de la Secretaría General de la UIM, por el consejo de Dirección de la misma, entre personas del mundo académico, representantes de la Red UIM (empresas, municipios, provincias, etc.), miembros de la UIM, y funcionarios locales de reconocido prestigio.
2. Participará como Secretaria, con voz y sin voto, la Directora del Instituto de Investigación Urbana y Territorial de la Unión Iberoamericana de Municipalistas.
3. La resolución del jurado será inapelable, pudiéndose declarar desiertos los premios, que no se acumularán, en tal caso, a futuras convocatorias

Quinta: Presentación de las Obras

1. Las solicitudes de participación, se presentarán acompañadas de 2 ejemplares de la obra escrita en castellano, a doble espacio, y acompañadas de disquete informático o CD- Room en procesador Word.
2. La extensión mínima de los trabajos presentados a la modalidad de “Ensayos” y “Estudios”, será de 150 páginas, todas ellas sin contabilizar bibliografía, mapas o anexos
3. Los trabajos, que no deberán ser firmados ni llevar inscripción o señal alguna, se presentarán con un lema o título.
4. En sobre aparte y cerrado, se hará constar en el exterior dicho lema o título con la siguiente expresión: “PREMIOS UIM”. Unión Iberoamericana de Municipalistas, Granada (España). En el interior del sobre se incluirá el modelo anexo, debidamente cumplimentado en todos sus extremos.

Sexta: Plazo de Presentación

El plazo de presentación de trabajos termina el día **15 de junio de 2011** y deberán ser remitidos a la Unión Iberoamericana de Municipalistas, Plaza de Mariana Pineda, 9 - 18009 Granada, España. Se considerarán incluidos dentro del plazo expresado los trabajos remitidos por correo que ostenten el matasellos de origen con la fecha indicada o anterior, claramente legible.

Séptima: Resolución del concurso

El jurado elevará sus resoluciones a la Secretaría General de la UIM con antelación suficiente para que la lista de ganadores pueda ser publicada antes del **30 de julio de 2011**. El acto de entrega formal de los premios se llevará a cabo en el próximo Congreso de la Unión Iberoamericana de Municipalistas y deberán asistir los premiados, salvo causa de fuerza mayor.

V PREMIOS UIM

Octava: Derechos de autor

1. La presentación de un trabajo a los presentes PREMIOS UIM, implicará la autorización de su autor a la UIM para que pueda publicarlo a una primera edición. Transcurrido un año desde la decisión del jurado, los autores de los trabajos presentados podrán proceder a su publicación en la forma y editoriales o revistas especializadas que estimen oportunas.
2. Los autores de los trabajos premiados ceden los derechos de edición de sus obras a la Unión Iberoamericana de Municipalistas durante los próximos 5 años a partir de la fecha del fallo del jurado.
3. Los trabajos presentados y no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas debidamente autorizadas, en el plazo de un mes a contar de la fecha de entrega del premio.

Novena: Aceptación de los términos de la Convocatoria

La presentación de trabajos a este premio implica la aceptación por los concursantes de todas y cada una de las presentes bases y de cuantas decisiones adopte el jurado para interpretar o aplicar las mismas.

